



Factura: 002-002-000037882



20181001002P03626

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181001002P03626					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001353166	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003254230	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003036595	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003254222	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000037882

Fecha Emisión: 19-11-2018

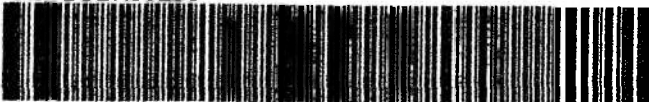
Número de Autorización: 1911201801040113852400120020020000378820000837717

Fecha de Autorización: 19-11-2018

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1911201801040113852400120020020000378820000837717

Emisor: SANDRA CASTILLO PAGUAY
RUC: 0401138524001
Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA
Teléfono: 06-2601850
Obligado a contabilidad: NO

Cliente: SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ
CEDULA: 1001353166
Dirección: IBARRA
Teléfono: 2641075
Email: cleanmagic54@gmail.com

Descripción	Cent.	Precio Unitario	Total
(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	1.20	1.20
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	270.20	270.20
(6) CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	1.00	10.74	10.74

Matrizador: ROSA GUADALUPE ALVAREZ CHICAIZA

PROTOCOLO: P03626 Temporal: 8377

Subtotal: 282.14

NÚMERO DE LIBRO: 20181001002P03626

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 315.85;

Subtotal 12%: 280.94

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/20/1989918>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Subtotal 0%: 1.20

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opción en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

IVA 12%: 33.71

Total: 315.85

CANCELADO 19 NOV 2018

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181001002P03626

Factura No.: 002002000037882

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MAGIC CLEAN EXELENCAENLIMPIEZA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY, NOTARIA SEGUNDA del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía MAGIC CLEAN EXELENCA EN LIMPIEZA CIA.LTDA., el/la señor(a) ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han

exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	IBARRA	
ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MAGIC CLEAN EXELENCAENLIMPIEZA CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO

DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo**

Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los

indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	4000	4000.0	4000.0	4000.0	0.0	0.0
ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

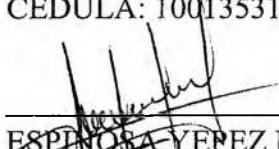
JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



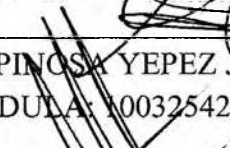
ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL
CEDULA: 1001353166



ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA
CEDULA: 1003036595



ESPINOSA YEPEZ JENIFER
CEDULA: 1003254222



ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES
CEDULA: 1003254230

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
Identificacion: 0401138524



Banco del Pacifico

COMISARÍA DE INVESTIGACIÓN

Rev. 02/2010 **COPIA CUENTE** 02/01/10-40

Los documentos RIDE y XML del
electrónico estarán
disponibles en el portal web del Banco
del Pacifico en un plazo máximo de
veinticuatro horas de haber sido
autorizado por el SRI.

Ciente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001353166

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ SORAYA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOSA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDEZ MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 184-173-58099



184-173-58099

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE No 100135316-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA MENDEZ
SEGUNDO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SORAYA PIEDAD
YEPEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPINOSA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDEZ MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

ANTONIO ANTE

2017-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-08-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000705077



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



020
JUNTA No

020 - 037
NÚMERO

1001353166
CEDULA

ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003036595

Nombres del ciudadano: ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ SORAYA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 185-173-58070



185-173-58070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA N. 100303659-5

CIUDAD: IBARRA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA SEGUNDO MANUEL
 NOMBRE: YEPEZ SORAYA FREDY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2018-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

00178238

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA SEGUNDO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YEPEZ SORAYA FREDY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2018-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-03

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 3 DE FEBRERO 2014

021-254
 MUNICIPIO

1003036595
 CEDULA

ESPINOSA YEPEZ MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA
 PROVINCIA

IBARRA
 CANTON

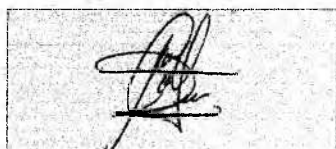
SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003254222

Nombres del ciudadano: ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URVINA ALMEIDA DIEGO ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: ESPINOSA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ SORAYA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 180-173-58261



180-173-58261

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1996-02-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIEGO ROLANDO
URVINA ALMEIDA

Nº **100325422-2**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**
V344XV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ SORAYA FIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-25

IGM 17 07 823 23 145




Director General
Firma del Cedulaado




000708983

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No
021 - 174 NÚMERO
1003254222 CÉDULA

ESPINOSA YEPEZ JENIFER DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003254230

Nombres del ciudadano: ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ SORAYA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 188-173-58144



188-173-58144

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA YEPEZ
CRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100325423-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ SORAYA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2018-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V44434442

000776372



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
100325423-0 020-0076

ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES

IMBABURA

IBARRA

SAGRARIO

SAGRARIO

0 USD. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001

5838964

06/08/2018 12:50:33

5838964

IMP EGM 08-18

